



**Oficio:** OFS/UT/2141/02/2025

**Asunto:** Se notifica respuesta para atender solicitud de información con número de folio 300564125000051.

Xalapa de Enríquez, Ver., 28 de febrero de 2025

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000051**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/051/02/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente se le otorga respuesta en términos de los siguientes apartados:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-049-02-2025** (anexo 1), turnó su solicitud a la Unidad de Investigación; área administrativa que mediante memorándum **UI/058/02/2025** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.  
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-049-02-2025

Asunto: Se turna solicitud de información

A.R.

Xalapa de Enríquez, Ver., 28 de febrero de 2025

**MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, vía Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información que a la letra se transcribe a continuación:

**UT/EXPSI/SISAI/051/02/2025:**

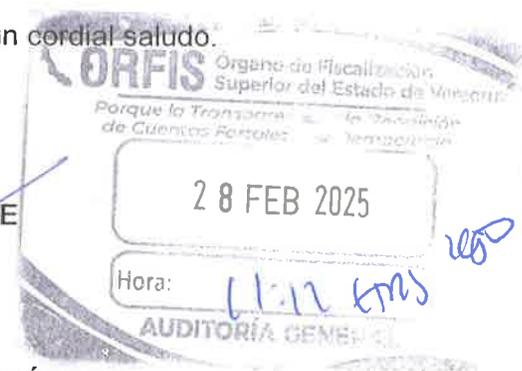
*"Solicito la Siguiete información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. En las cuentas públicas de los Ejercicios Fiscales 2019-2021 del H. Ayuntamiento de Tihuatlán Veracruz, Ya se solventó el Presunto Daño Patrimonial? ..."* (SIC).

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**A T E N T A M E N T E**



**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C. c. p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo



Memorándum: UI/058/02/2025

Asunto: Se atiende solicitud de acceso UT/EXPSI/SISAI/051/02/2025

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Autónomo y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-049-02-2025**, del día veintiocho de febrero de 2025 y recibido en la misma fecha en esta Unidad de Investigación la solicitud de información **UT/EXPSI/SISAI/051/02/2025**, consistente en:

*"Solicito la siguiente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. En las cuentas públicas de los Ejercicios Fiscales 2019-2021 del H. Ayuntamiento de Tihuatlán Veracruz, Ya se solvento el Presunto Daño Patrimonial?". (SIC)*

Sobre el particular, me permito informarle que en relación a los expedientes de investigación iniciados por esta Unidad de Investigación por presunto daño patrimonial, durante las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales **2019, 2020 y 2021**, del H. Ayuntamiento de **Tihuatlán, Ver.**, esta autoridad investigadora en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en todos los mencionados, se emitieron Acuerdos de Conclusión y Archivo, es decir, **no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Xalapa-Enríquez, Ver.; 28 de febrero de 2025

**MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**  
**DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.

Archivo/Mutuario  
MEL/SYAI/MIMC